



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Extraordinaria que tendrá verificativo el miércoles 24 de septiembre de 2025.

- I. Lista de asistencia.
- II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Lectura del Punto de Acuerdo número 66-217, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el miércoles 24 de septiembre de 2025.
- V. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.
- VI. Dictámenes.
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, 2, 3 y 4, del Decreto número 14, expedido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 17, de fecha 27 de febrero de 1993.
 2. Con proyecto De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; y se deroga el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 66-370, expedido por la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025.

3. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman el párrafo segundo del artículo 1; párrafo tercero del artículo 12; párrafo segundo del artículo 18; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios
4. Con proyecto de Decreto mediante reforman los artículos 254 bis, párrafo primero; 256, párrafos primero y segundo; y 258, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la donación de un predio de su hacienda pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del centro de atención múltiple número 14 Tzehualli-DIF de Reynosa, Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, párrafo primero, fracción III, incisos e) y f); y 30, fracción XXVI; y se adicionan la fracción XX BIS al artículo 2; un inciso g) a la fracción III, del párrafo primero del artículo 4; y una fracción XXVII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 30, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.

8. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
9. Con proyecto Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI al artículo 4° de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas.
10. Con proyecto De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
11. Con proyecto De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII, al artículo 49, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
12. Con proyecto de Decreto Mediante el cual se reforman los Artículos 11 Y 14 párrafo segundo, de La Ley de la Comisión de Derechos Humanos Del Estado De Tamaulipas.
13. Con proyecto Decreto por el que se adiciona al artículo 10, la fracción 4 Bis a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de pulseras de pánico para mujeres como medida de protección.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VII. Iniciativas.

VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

A t e n t a m e n t e
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Lucero Deosdady Martínez López